

29 de Abril de 1940.

Sr. Don Alberto Bernis
C i u d a d.

Distinguido amigo; Recibí su carta con fecha 25 del corriente en la que me manifestaba que había Vd. recibido un B.L.M. del Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en el que le comunicaba que la Junta de Gobierno había acordado devolverle su factura de honorarios en el asunto de las "bañeras" para que sea Vd. y no la Junta la que deba dar a dicha factura el curso oportuno; efectivamente, este fué el acuerdo que tomó la Junta por creer que no fué Vd. requerido por esta Junta para que como Abogado tramitara el asunto de las "bañeras", antes al contrario, fué Vd. el que en representación de los señores Propietarios de "bañeras", se dirigió a esta Junta para llegar a un acuerdo sobre la reconstrucción de las mismas y que a decir verdad, holgaba dicho acuerdo, puesto que fué propósito de esta Junta desde de su constitución, la reconstrucción de las "bañeras" por considerarlo daños de guerra y por lo tanto las obras debían ir a cargo de la Sociedad; así que estoy conforme con el texto del B.L.M. que el señor Secretario de esta Junta le remitió a Vd. por ser fiel reflejo del acuerdo de dicha Junta.

Suyo affm^o. amigo q. e. s. m.

10321-13-9